



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MÓDULO DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD 1: LAS FAMILIAS DEMOCRÁTICAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

SESIÓN 1: Las Familias en el Perú

HOLA!



Yo soy: ...

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD



Saludándonos



OBJETIVO:



Reflexionar sobre los cambios que se han producido en las características de las familias en el Perú.

TEMA 1: ¿QUÉ SABEMOS DE LAS FAMILIAS?

¿CUÁL DE LAS IMÁGENES REPRESENTA A UNA FAMILIA?

1



2



3



4



5



6

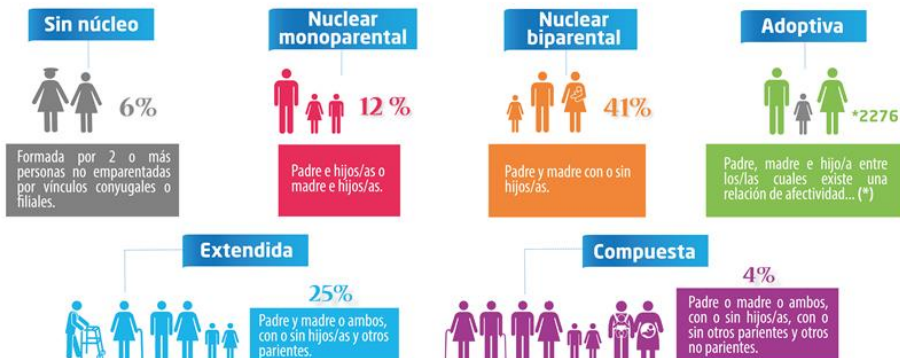


Hay más formas de organización familiar...

LAS FAMILIAS EN EL PERÚ

Diversas formas de organización de las Familias Peruanas

El esquema mostrado **no representa la totalidad** de las formas de organización familiar.



* Según la Dirección General de Adopciones del MIMP: Del 2005 al 2016 hay 2276 familias adoptivas.

Fuente: INEI

• CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

Por tanto las familias son:

Plurales

Diversas porque por factores personales o estructurales se organizan o reorganizan las familias, siendo nucleares, extendidas, compuestas, transnacionales, ensambladas, etc.



Históricas

Es decir, son organizaciones anteriores al Estado que se van redefiniendo en el tiempo, pero mantienen el criterio de funcionalidad.



Funcionales

Porque como toda institución social coadyuvan a regular la convivencia basada en valores democráticos e igualitarios, que permiten la gobernabilidad del sistema social.



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FUNCIONES DE LAS FAMILIAS



RECONOCIENDO EN GRUPO LAS FUNCIONES



Entendemos que:

Las familias constituyen el primer espacio de transmisión de afecto, seguridad, orientación, formación, educación, solidaridad y valores esenciales para el desarrollo integral de sus miembros, como seres humanos libres y felices, capaces de ejercer plenamente sus derechos, respetando la integridad y los derechos humanos de las demás personas, y de ejercer una ciudadanía responsable y productiva.

Decreto Legislativo N° 1408



DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

El Estado y la sociedad reconocen el derecho de toda persona a vivir, crecer, envejecer y desarrollarse integralmente en el seno de una familia, en la medida que no afecte su dignidad e integridad personal o vulnere sus derechos fundamentales.



Artículo 6°.- Derecho a vivir en familia – Decreto Legislativo N° 1408



Ideas fuerza sobre las FAMILIAS

Una aproximación al concepto



1	Se denominan en plural.	4	Están unidas por vínculos de consanguinidad, afinidad y/o adopción.	7
2	Primer espacio de socialización y formación.	5	Interactúan en función de su propia organización familiar.	
3	Atienden las necesidades básicas de sus integrantes.	6	Contribuye a la formación de identidades.	

Fuente: Plan Nacional de las Familias PLANFAM 2016-2021 "Marco conceptual sobre las Familias"



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

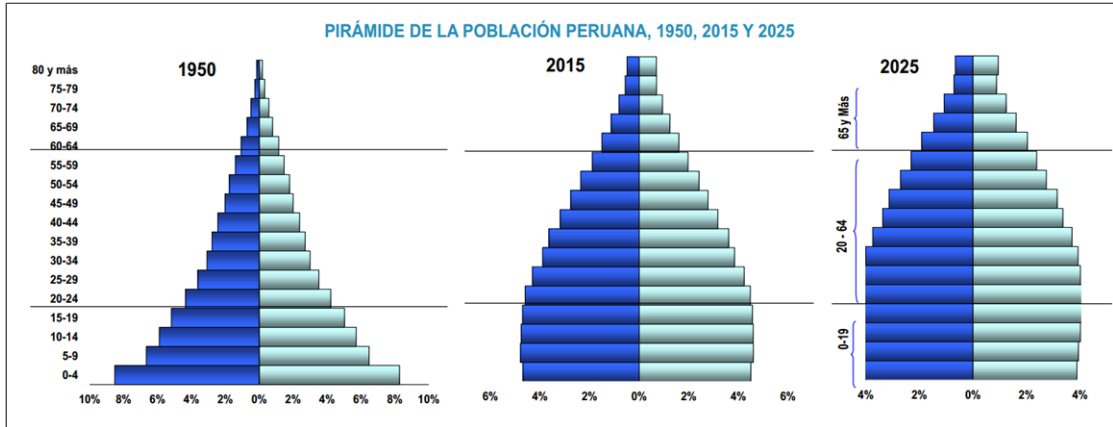
TEMA 2: Cambios poblacionales y su impacto en las familias



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Situación de las Familias

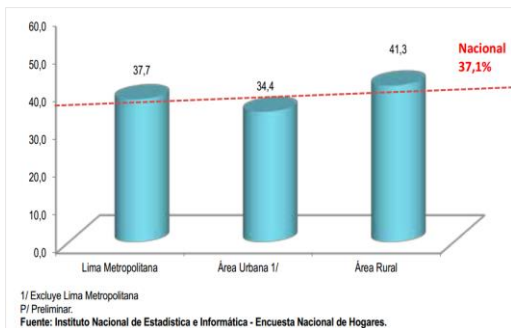


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Estado de la Población Peruana 2015 Pág. 6



ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

PORCENTAJE DE HOGARES CON ALGÚN MIEMBRO ADULTO/A MAYOR



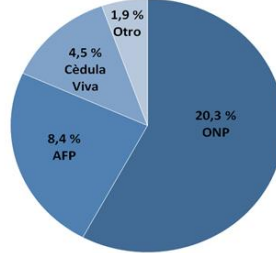
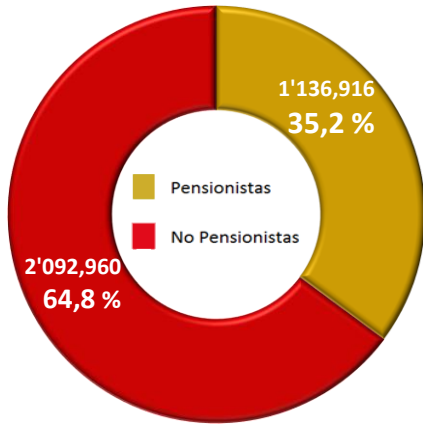
PORCENTAJE DE PAM MAYORES DE 80 AÑOS

	2015	2016	2017	2018
Población Total Estimada	31,151,643	31,488,625	31,826,018	32,162,184
Población total de 80 y más años de edad	367,400	384,431	401,865	419,648
Porcentaje	1.2%	1.2%	1.3%	1.3%

ESPERANZA DE VIDA



POBLACIÓN ADULTA MAYOR QUE TIENE SISTEMA DE PENSIÓN Y SEGÚN TIPO DE PENSIÓN, 2017



PERÚ: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD, MÉTODO DIRECTO ENDES 1986-2016



Nota: la TGF se estima a partir de los nacimientos que ocurren entre el mes 1-36 antes de la encuesta, registrados en la Historia de Nacimientos, los resultados corresponden al punto medio de los tres años anteriores de cada encuesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

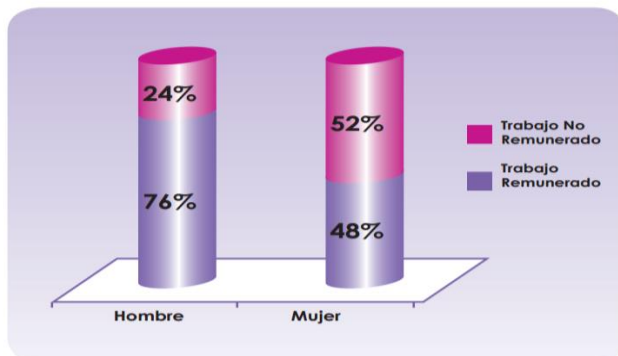
Según la Encuesta Nacional de Hogares, al año 2017 existían en el Perú, **7 millones ,636 mil mujeres** trabajando o buscando trabajo, representando **el 44.4% del total de la PEA**



Encuesta Nacional de Hogares 2014



PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO, 2010



Elaboración DGM-DIDS. ENUT 2010

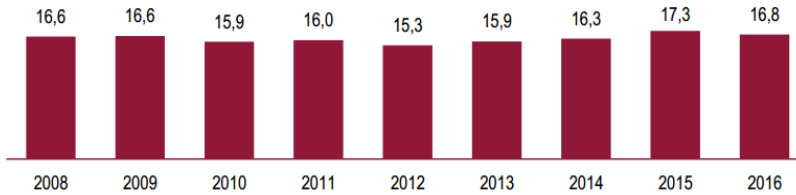
La carga global de trabajo se mide sumando el tiempo trabajado para el mercado más el tiempo de trabajo doméstico

MIMDES - Brechas de género en el uso del tiempo - 2011



PERÚ: PROPORCIÓN DE JÓVENES DE 15 A 24 AÑOS QUE NO ESTUDIAN, NO TIENEN EMPLEO NI RECIBEN CAPACITACIÓN (NINI), 2008 – 2016

En el año 2016, alrededor de 1 millón de jóvenes peruanos entre 15 y 24 años de edad no trabajan ni estudian conocidos como "NiNi" y representan el 16,8% de la población de este grupo etario. Esta proporción se mantiene constante a lo largo del periodo 2008-2016.

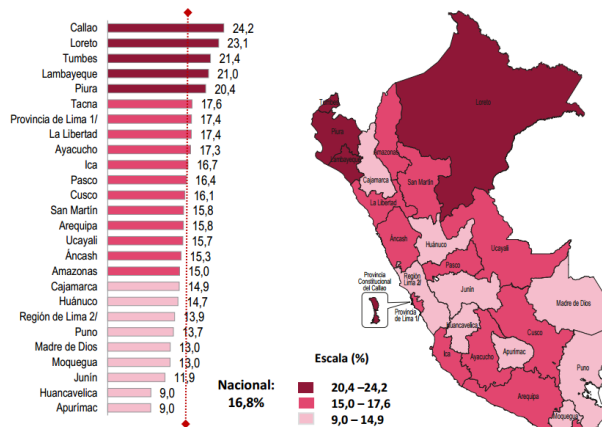


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



- Más del 20% de los jóvenes de los departamentos de Piura, Lambayeque, Tumbes, Loreto y de la Provincia Constitucional del Callao no estudian ni trabajan, encontrándose en situación de vulnerabilidad.

**PERÚ:
PROPORCIÓN DE
JÓVENES DE 15 A 24
AÑOS QUE NO
ESTUDIAN, NO
TIENEN EMPLEO NI
RECIBEN
CAPACITACIÓN
(NINI) SEGÚN
DEPARTAMENTO,
2016**



1/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima
 2/ Comprende las Provincias de: Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



13,752

Casos de violencia física y **18,911** casos de violencia psicológica contra niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en los CEM durante el 2018

41 809

casos Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) víctimas de violencia 65% son mujeres y 35% son hombres.

¿Qué es el castigo físico y humillante?

Es una forma de violencia contra los niños y es una violación de su derecho a la dignidad y a la integridad física.

¿Cómo se presenta?

Hay muchas formas de controlar y castigar a los niños violando sus derechos fundamentales. Pueden incluir correctivos tanto físicos como humillantes.



Castigo físico:

Golpear a un niño con la mano o con un objeto (como un bastón, una correa, un látigo, un zapato, etc.).

Patear, sacudir o arrojar a un niño, pellizcar o jalarle el cabello.

Forzar a un niño a quedarse en una posición incómoda o indigna.



Hacer que el niño haga ejercicio físico en exceso.

Quemar o causar una cicatriz a un niño.

Amenazar al niño con realizar cualquiera de estas acciones.



Castigo humillante:

Abuso verbal con frases o palabras humillantes y soeces.

Ridiculizar al niño.



Aislar al menor del resto de sus pares.

Ignorar a un niño.



70%

de los casos de violencia sexual reportados hacia niñas, niños y adolescentes



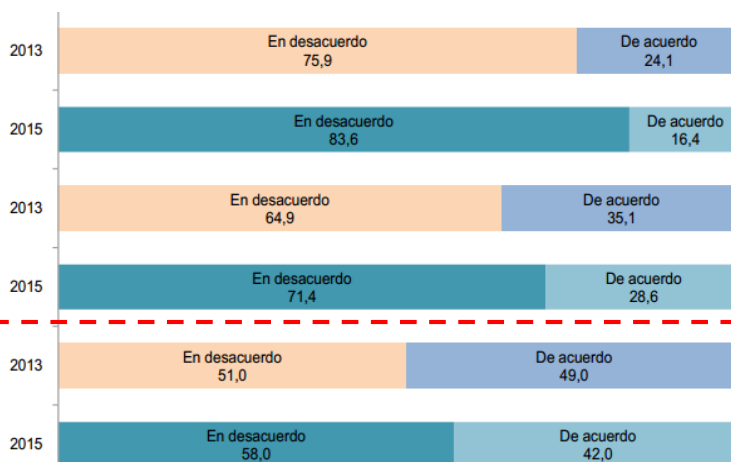
Actualizado con datos del Resumen Estadístico Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidas CEM 2018

PERÚ: PERSONAS DE 18 AÑOS A MÁS, SEGÚN OPINIÓN SOBRE EL CASTIGO FÍSICO HACÍA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2013 Y 2015

Se puede aplicar el castigo físico para corregir a una niña/o cuando deja de ser bebé

El castigo físico tiene efectos positivos en la crianza de niñas/os y adolescentes

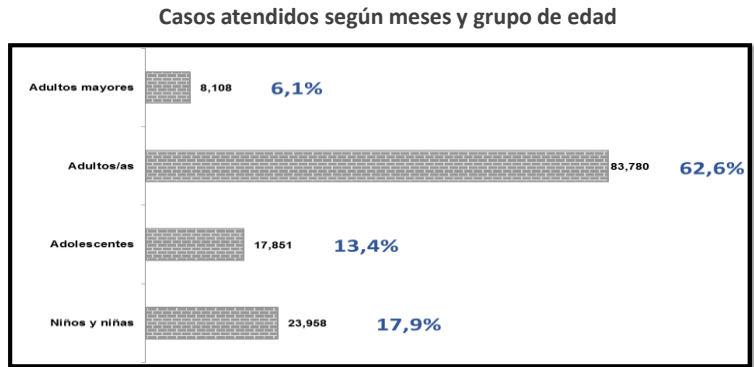
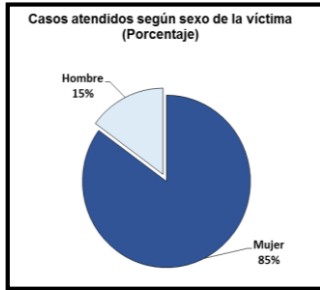
El castigo físico puede ser bueno, si se realiza sin lesionar a la niña/o o adolescente



Fuente: Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales.



CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CEM A NIVEL NACIONAL
POBLACIÓN TOTAL/1



Tipo de CEM	Nº CEM	Mujer	Hombre	Total
Regular	240	59,972	10,480	70,452
7 x 24	5	7,767	1,818	9,585
Comisaría	100	45,580	7,603	53,183
Centro de Salud	1	408	69	477
Total	346	113,727	19,970	133,697

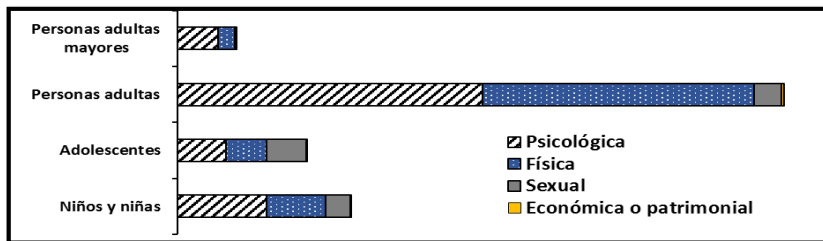
Periodo : Enero - Diciembre 2018

/1 Todos los cuadros están referidos a casos nuevos, reingresos, reincidentes, derivados y continuadores.

Resumen Estadístico Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidas CEM 2018



Casos atendidos según grupo de edad y tipo de violencia

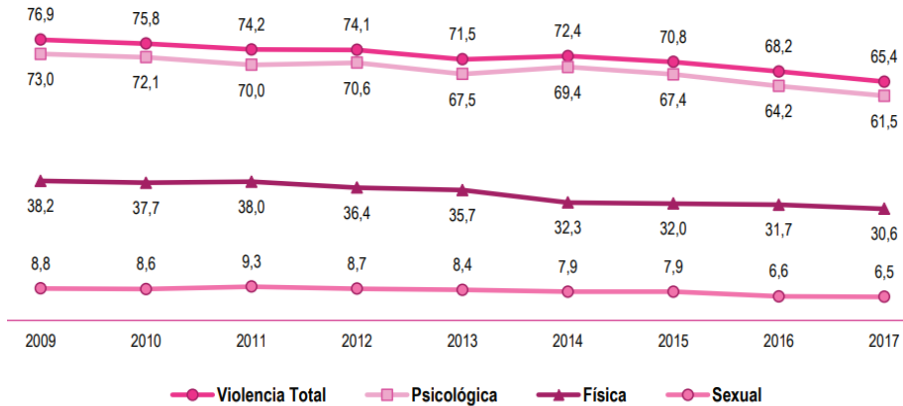


Tipo de Violencia	Total	0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-25 años	26-35 años	36-45 años	46-59 años	60+ años
Económica	623	65	59	65	64	125	83	59	103
Psicológica	66,628	3,975	8,273	6,663	7,419	13,749	12,571	8,427	5,551
Física	53,607	2,744	5,394	5,614	9,916	13,579	9,122	4,890	2,348
Sexual	12,839	705	2,743	5,509	1,727	1,052	679	318	106
Total	133,697	7,489	16,469	17,851	19,126	28,505	22,455	13,694	8,108
%	100.0%	5.6%	12.3%	13.4%	14.3%	21.3%	16.8%	10.2%	6.1%

Resumen Estadístico Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidas CEM 2018



PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, 2009 - 2017
(Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017.



EMBRAZO ADOLESCENTE

PERÚ: TASA DE FECUNDIDAD 1/ ADOLESCENTE DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 1991-1992, 1996, 2000, 2011, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017



1/ Por Cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años de edad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel nacional, los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, mostraron que la tasa de fecundidad adolescente, se mantuvo en el mismo nivel entre el periodo 1991-1992 y 2016-2017 (60 Nacimientos por cada 1 000 mujeres de 15 a 19 años de edad).

La tasa de fecundidad adolescente fue más alta en el área rural, que en el área urbana 117 y 46 nacimientos por cada 1 000 adolescentes de 15 a 19 años de edad respectivamente.



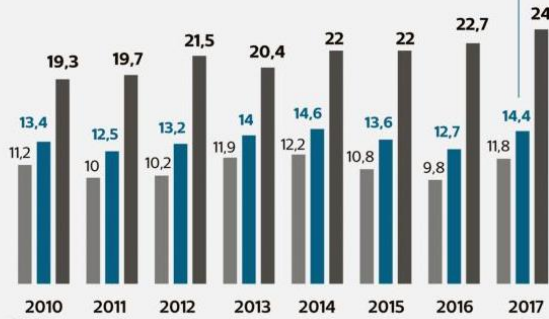


PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La selva tiene las tasas más altas de embarazo adolescente del país

Adolescentes de 15 a 19 años que alguna vez estuvieron embarazadas (%)

■ Urbana ■ Nacional ■ Rural



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2017

14,4% de las adolescentes peruanas alguna vez estuvieron embarazadas



Regiones con tasas más altas

- Loreto 34,1%
- Amazonas 26,2%
- Ucayali 22,4%
- Cajamarca 22,1%
- San Martín 19,9%

Fuente: INEI

<https://elcomercio.pe/peru/loreto/selva-tasas-mas-altas-embarazo-adolescente-noticia-516023>

TEMA 3: Derechos y deberes de los padres, madres y las personas responsables de la crianza de niñas, niños y adolescentes

Trabajemos en grupos



FICHAS GRUPALES

5'
Identifiquemos cuales son los deberes y derechos de los padres, madres y personas cuidadoras.

5'
Plenaria.



CÓDIGO CIVIL

Deberes y derechos del ejercicio de la patria potestad

Artículo 423.- Son deberes y derechos de los padres que ejercen la patria potestad:

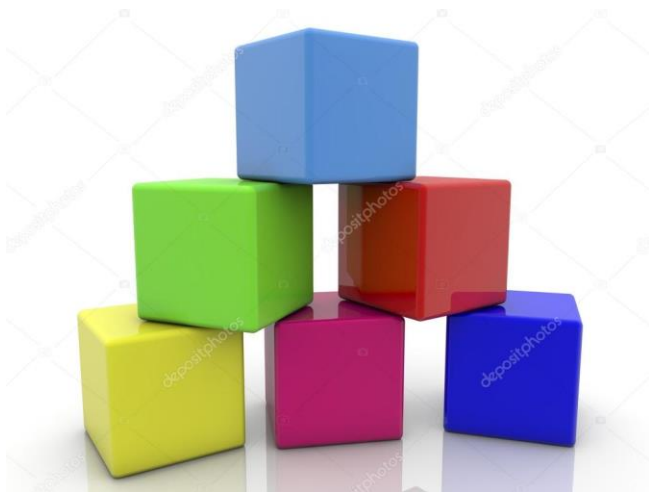
- 1.- Proveer al sostenimiento y educación de los hijos.
- 2.- Dirigir el proceso educativo de los hijos y su capacitación para el trabajo conforme a su vocación y aptitudes.
- 3.- Tener a los hijos en su compañía y recogerlos del lugar donde estuviesen sin su permiso, recurriendo a la autoridad si es necesario.
- 4.- Representar a los hijos en los actos de la vida civil.
- 5.- Administrar los bienes de sus hijos.
- 6.- Usufructuar los bienes de sus hijos. Tratándose de productos se está a lo dispuesto en el artículo 1004.

CONVENCIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 74.- Deberes y derechos de los padres.- Son deberes y derechos de los padres que ejercen la Patria Potestad:

- a) Velar por su desarrollo integral;
- b) Proveer su sostenimiento y educación;
- c) Dirigir su proceso educativo y capacitación para el trabajo conforme a su vocación y aptitudes;
- d) Tenerlos en su compañía y recurrir a la autoridad si fuere necesario para recuperarlos;
- e) Representarlos en los actos de la vida civil mientras no adquieran la capacidad de ejercicio y la responsabilidad civil;
- f) Recibir ayuda de ellos atendiendo a su edad y condición y sin perjudicar su atención;
- g) Administrar y usufructuar sus bienes, cuando los tuvieren; y
- h) Tratándose de productos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 1004 del Código Civil.





LA PIRÁMIDE

¿Qué queremos para nuestras familias?

PROPUESTAS CONSENSUADAS EN GRUPO



NOS DESPEDIMOS



¡GRACIAS!



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

www.mimp.gob.pe



*Trabajando para
todos los peruanos*